



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

Comité Nacional de Apelación



RESUMEN RESOLUCIÓN

Expediente nº. 10/2019-20

Recurrente: D. JOSÉ IGNACIO MONROY RODRIGUEZ

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 31/01/2020

Acta nº: 02/2019-2020

Punto:

OTRA REFERENCIA:

Resolución que se recurre:

PRIMERO.- SAN CIONAR AL DELEGADO FEDERATIVO D. JOSÉ IGNACIO MONROY RODRIGUEZ, CON INHABILITACION PARA EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE CARGOS Y FUNCIONES FEDERATIVAS, POR TIEMPO DE UN AÑO Y SEIS MESES EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL APARTADO B) DEL ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE REGIMEN DISCIPLINARIO, AL HABER ORGANIZADO Y EJECUTADO, DE FORMA PUBLICA Y NOTORIA ACTOS QUE HAN SUPUESTO UN ATENTADO A LA DIGNIDAD INSTITUCIONAL Y AL DECORO DE LA R.F.E.BM., CON INCIDENCIA NEGATIVA PARA EL BALONMANO.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE ARBITROS Y AL DEPARTAMENTO DE COMPETICIONES DE LA R.F.E.BM., ASI COMO A LA FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN, A LOS EFECTOS DE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA SU DEBIDA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO”-

Resolución al recurso dictada el: 01/06/2020

Parte dispositiva:

DESESTIMAR el recurso interpuesto por **D. José Ignacio MONROY RODRIGUEZ**, actuando en su nombre y representación, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 31 de Enero de 2020, Acta 02/2019-2020, confirmando el mismo íntegramente.

